

14  
Sección Ordinaria del Consejo de Coordinación  
Local Provincial (CCLP)

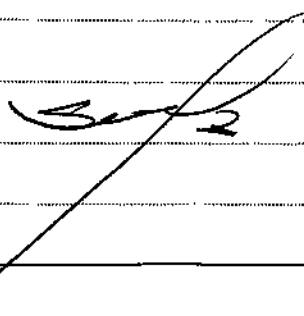
En la Ciudad de Tacalla, Distrito de Bateria,  
Provincia de Coronel Portillo, Siendo las 2.09 Pm,  
Se dio inicio a la Reunión, En el Salon de  
Alcaldia de la Municipalidad Provincial de Coronel  
Portillo, al día Lunes 24 de Febrero del 2019 con la  
Finalidad de tratar el tema de Validación y Aprova-  
ción del Reglamento para desarrollar el Proceso del  
Presupuesto Participativo 2020 basados en Resultados.

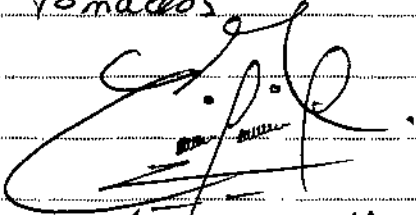
A continuación dio Inicio a la Reunión El Sr. Alcalde  
de la Provincia de Coronel Portillo, Sr. Segundo Leonides  
Perez Colluzos, Quien dio una breve introducción al  
tema, Seguidamente El Econ. Jorge Enrique Zagarata  
Bartra, Sub Gerente de Planeamiento de la Municipali-  
dad Provincial de Coronel Portillo, Quien dio detalles  
Especificos al tema del Presupuesto Participativo  
dando a conocer las funciones del CCLP segun  
la ley 27972 - Ley Organica de Municipalidades,  
Que es el Presupuesto Participativo, Objetivo  
del Presupuesto Participativo, Usos del Presupuesto  
Participativo, Relación Entre los Instrumentos de Planificación  
y el Presupuesto Participativo, Funciones básicas e intervenir,  
Opiniones y Aprobaciones del Reglamento del Presupuesto  
Participativo 2020, con la formación del Equipo tecnico  
del Presupuesto Participativo 2020, y funciones del Equipo  
tecnico.

Después de esto hubo intervención del Sr. Segundo  
Leonides Perez Colluzos, Alcalde de la Municipalidad

Provincial de Coronel Portillo, quien menciona que se debe sincerarnos con nuestra Condicion porque muchas veces se ha hablado de este tema pero no se ha cumplido con lo que se traza en estas reuniones, es por eso que la poblacion ya no quiere participar; menciona tambien que existe un listado de Proyecto que aun no se ha cumplido, despues de esto tanto el Econ: Jorge Enrique Zagaceta Bartra, Sub Gerente de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y el Econ: Miguel Angel Valdivieso Garcia, explicaron con detalle el porque sucede estos problemas, en seguida hubo una pequeña intervencion por parte del Regidor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo Sr. Maximiliano Sosa Carhuas; haciendo de la realidad del fondo del Presupuesto Participativo, hubo participacion del Regidor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo Profesor Mordon Contreras Ramirez, acerca del Presupuesto Participativo.

Segundo los tres del dia cuatro de febrero del 2019 se someta a votacion la aprobacion del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2020 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Aprobandose por unanimidad por los asistentes a la reunion, quienes firmaron a continuacion dando fe de los acuerdos tomados.





Mervin Chumaceo G.  
Regidor

ALBOS  
LIZ CAROL

~~Maculimada SORA~~

~~HUGO SORZA~~

~~[Signature]~~  
RUTH VENTURA

~~[Signature]~~  
FREDY W. HERRERA VELA  
PRESIDENTE  
A.A.H.H. ISABEL LA CATOLICA

~~[Signature]~~  
DIRECTOR UCUMALI  
COMUNIDAD VEGAS V.

~~[Signature]~~  
LUIS VICENTE YAYA  
REGIDOR

~~[Signature]~~  
San Mateo Cuzco Vicos

~~[Signature]~~  
REGIDOR

~~[Signature]~~  
Jhon. W. Ramos Tello  
Regidor M.D. YARINACOCHA

~~[Signature]~~  
JOSUE VENTURA ESPINOZA

~~[Signature]~~  
Regidor

~~[Signature]~~

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

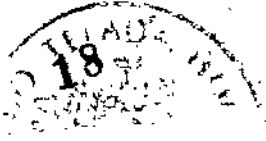
Siendo las 09:55 am. del día viernes 08 de noviembre del año 2019, en los ambientes del Salón de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cito en el Jr. Tacna N° 480 – 3ero piso del Palacio Municipal, ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado Peruano y de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se reunieron los miembros del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Coronel Portillo, con la finalidad de establecer lineamientos de trabajo y definir cuáles son sus prioridades en el tema de inversión.

Dando inicio a la reunión tomó la palabra el Presidente del Consejo de Coordinación Local y Alcalde de la Provincia de Coronel Portillo, Sr. Segundo Leonidas Pérez Collazos, quien saludó la presencia de las autoridades asistentes a la reunión, indicando también que “Debemos hacer más obras, porque con el crecimiento de las ciudades también crecen sus necesidades. Por esa razón tenemos que invertir para disminuir indicadores negativos, mediante la ejecución de proyectos de saneamiento y servicios básicos que requieren los distritos”.

Seguidamente el Econ. Miguel Ángel Valdivieso García, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización dio a conocer los principales alcances de la reunión, la cual trataba de definir los lineamientos que permitan ejercer un eficiente funcionamiento del Consejo de Coordinación Local, además de establecer las funciones que se les delega según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

A continuación el Econ. Jorge Enrique Zagaceta Bartra, Sub Gerente de Planeamiento, realizó una breve exposición acerca del funcionamiento del Consejo de Coordinación Local, donde mencionó que El Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local, en el marco de la reforma descentralizada, especialmente para las tareas que demanden los Planes de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos, no ejerciendo funciones ni actos de gobierno. Así mismo sobres sus funciones precisó las siguientes:

- Coordinar, concertar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Provincial Concertado y al Presupuesto Participativo Provincial.
- Proponer las prioridades en las inversiones de infraestructura de envergadura provincial.
- Proponer proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos locales municipales.



- Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.

Por otro lado se habló de su composición, y presentó un reglamento de conformación, instalación y funcionamiento del CCL, cuyo fin es establecer las disposiciones y lineamientos que deben observar los miembros del Consejo de Coordinación Local, según lo señalado en la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Culminada la presentación, y bajo el contexto de la reunión, los miembros del CCL asistentes comenzaron su participación.

En ese marco, Gilder Pinedo Pinedo, alcalde del distrito de Nueva Requena, felicitó el compromiso del burgomaestre pucalpino, al mismo tiempo la convocatoria realizada por el alcalde Segundo Pérez, quien además preside el (CCLP), pidiendo más intervención por parte de la provincia en el Distrito de Nueva Requena. "Todavía estamos a la espera de la valorización de los proyectos que estamos priorizando para el 2020, pero a la vez tenemos la confianza que con la predisposición del alcalde provincial vamos a hacer realidad los proyectos que nuestra población requiere", expresó.

En la misma medida, Ribenton Sánchez Rengifo, alcalde de Campo Verde, mostró su conformidad con lo expuesto en la convocatoria, en relación a los proyectos priorizados para su ejecución por parte de la comuna portillana.

Luego de lo acontecido se procedió a validar el reglamento presentado, el cual normaría las actividades a ser realizadas por el Consejo de Coordinación Local Provincial en el Periodo 2019-2020.


Para finalizar el Ecoq. Miguel Ángel Valdivieso García dio el agradecimiento por el interés prestado por las autoridades, indicando que la Municipalidad Provincial estaría presta a brindar las facilidades a los miembros del CCL, y estos puedan cumplir sus funciones a favor de la Provincia y sus distritos.


Siendo las 12:05 pm. del día viernes 08 de noviembre del año 2020, en los ambientes del Salón de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, cito en el Jr. Tacna N° 480 - 3er piso del Palacio Municipal, ciudad de Pucallpa, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, el Alcalde Provincial, Sr. Segundo Leonidas Pérez Collazos, dio por culminada la primera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Local de la Provincial de Coronel Portillo, y dando fe a lo acontecido firman la presente acta los miembros asistentes.

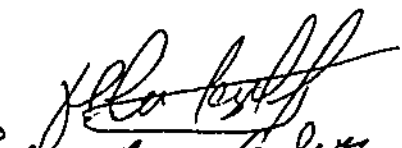
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO


  
Segundo Leonidas Pérez Collazos  
ALCALDE PROVINCIAL


19


  
Jose Ectorio Montop Vigil  
DNI. N° 10330885


Herrera  
  
Hugo Sovia Saldaña  
DNI 00191577  
Jefe del MEDICINA GEN  
DNI N° 00106246


  
Julio Pazo Colvez  
DNI N° 00015838

  
Sedesquias Arcon Chavez  
DNI N° 40139673

  
Christian Pedro Shapiro  
DNI N° 80094685

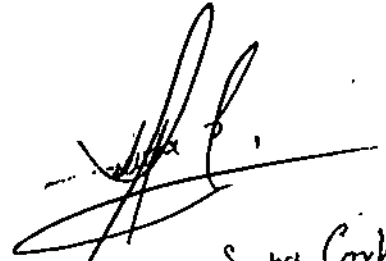
  
Wilson Villanueva Torres  
DNI N° 80689909


  
Rene Sotero Tronera Pastor  
DNI N° 00084670

  
Francisco Javier Ramirez Caceres  
DNI N° 05405435

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE LA REQUENA

Med. Gerardo Pinedo  
ALCALDE

  
Maximiliano Supa Corchero  
DNI: 41177739

  
Garden Corchero Ramirez